



Fecha: 30 de julio de 2014

Actuaciones del Plan GRANADA+IMAGEN (innovación, medio ambiente, grafiti y entorno).

“GRANADA + IMAGEN” (*innovación, medio ambiente, grafiti y entorno*)

EL Ayuntamiento de la capital conjuga arte y control de las pintadas en el plan Granada+Imagen.

Actualmente en nuestra ciudad, un gran porcentaje de los edificios, monumentales o no, “lucen” numerosas pintadas en sus puertas, persianas y fachadas, que no se pueden considerar grafitis artísticos. Es importante acabar con este fenómeno por el bien de la ciudad, que se devalúa cuantas más pintadas degradan el paisaje urbano. Además, conviene distinguir y respetar las obras de aquellos grafiteros/as, que son reconocidos como artistas de la pintura mural y no se dedican a pintar las paredes de forma indiscriminada sino que suelen acometer obras de calidad muy apreciadas en los sectores interesados por el arte y la expresión urbana, aportando incluso un valor añadido a la ciudad.

El Ayuntamiento de Granada ha puesto en marcha un “Plan de control de grafiti y otras expresiones gráficas, que provocan una degradación visual del entorno”, en adelante **Plan Granada + imagen**, desarrollado a través de su Agenda 21 Local. Es un Plan muy ambicioso en el que se incluyen una serie de acciones en materia de:

- 1) Educación
- 2) Prevención
- 3) Información



Los beneficios sociales derivados de su aplicación serán muy numerosos y darán respuesta a la mayor parte de las demandas relacionadas con el grafiti, que la sociedad ha hecho llegar al Ayuntamiento de Granada, y de las que éste ya era consciente y asume como propias.

Este plan contiene acciones que implican un esfuerzo importante de coordinación entre instituciones, organismos y ciudadanía, así que es hora de sumar y entenderse, en beneficio de la sostenibilidad de nuestra ciudad.



➤ ACCIONES EN MARCHA

EDUCACIÓN

La Educación fue elegida como la primera línea de trabajo por ser una herramienta fundamental para conseguir objetivos a medio y largo plazo. Es necesaria la sensibilización frente a las consecuencias de las pintadas y el fenómeno del grafiti desde la niñez y adolescencia, puesto que aquellos conocimientos y aptitudes adquiridos en esta etapa de la vida se verán reflejados en un futuro en nuestra ciudad.

Así pues, a partir del próximo curso 2014-2015 ya se incluye, en los **programas educativos** que oferta el Ayuntamiento, una actividad relacionada con este tema denominada “El grafiti en Granada”, cuyos objetivos son:

- Sensibilizar al alumnado sobre la diferencia entre los grafitis y los actos vandálicos, entre el arte y las pintadas entre lo legal y lo ilegal.
- Conocer las consecuencias de cometer actos considerados vandálicos, como realizar pintadas.
- Transmitir valores positivos para la persona y para la sociedad, como el respeto y la tolerancia.

PREVENCIÓN

La prevención se hace fundamental para la consecución del objetivo del presente plan. Por ello ha sido necesaria la **colaboración mutua entre ayuntamiento y grafiteros/as**, con los que se trabaja para buscar alternativas y soluciones a la situación actual en nuestra ciudad.

Muestra de tal colaboración es la presencia de una grafitera, referente del gremio a la presente Rueda de Prensa y próximamente se presentará una acción en la que participarán los grafiteros, a los cuales se les ha informado del plan y (creo) que cuentan con una opinión favorable.

Una de las actuaciones más importantes de esta línea estratégica, ha sido la creación de un “**protocolo de actuación o sistema de autorización de grafiti**” entre varias de las concejalías implicadas, para autorizar la ejecución de los grafiti en muros privados y en los muros públicos no sometidos a grafiti libre. Este sistema, además de determinar los requisitos necesarios para autorizar un grafiti, contempla que el Área de Medio Ambiente autorizará la ejecución de éstos, salvo los situados en el Centro Histórico, labor que corresponderá a las Comisiones Técnicas de Seguimiento de los distintos Planes de Protección. Fruto de este acuerdo, ya se ha autorizado un mural urbano en el marco de un proyecto de la Universidad, habiéndose aprobado previamente el boceto del mural.

Por otro lado, se están identificando espacios públicos susceptibles de ser pintados previa autorización: se está elaborando **un inventario de muros**.



Para ello, se ha tomado de base el listado de muros que fueron limpiados por Inagra en 2013, el cual está completando la Oficina Técnica de Agenda 21 Local junto con algunos grafiteros de referencia en Granada y conocidos por todos/as, recorriendo literalmente Granada de Norte a Sur y de Este a Oeste para fotografiar muros susceptibles de poder ser pintados. Esta relación está siendo filtrada y corroborada por los inspectores del área de medioambiente para concretar cual de ellos son muros municipales y cuales no.

A su vez, por instancia de los grafiteros/as y como muestra de la implicación del Ayuntamiento por el grafiti artístico, se van a **CEDER tres espacios**, de los ya inventariados, **para grafiti libre y legal**, cuyo Decreto se firma hoy. Son:

- Muros del Parque Bola de Oro contenidos en los espacios destinados a pistas de patinaje y ciclocross, así como el muro de contención de la calle Guarnón en la cara que mira a las citadas pistas.
- Pared Piscina Municipal Arabial en la calle María Moliner.
- Tapia del Parque Federico García Lorca paralela a la Circunvalación y junto al carril bici, en su cara externa al parque.

Todos ellos suponen una superficie aproximada de más de **7.500 m2** que a partir de hoy podrá ser utilizada libremente por los grafiteros/as.

INFORMACIÓN

Entendemos que la ciudadanía al completo debe conocer y participar en el plan; si todos somos conscientes de la gravedad de las pintadas, en coste económico y de imagen para la ciudad, estaremos todos más sensibilizados y dispuestos a colaborar y evitarlas.

Con este objetivo se han diseñado diversas herramientas de difusión y participación, para que exista un flujo de comunicación continua entre comerciantes, ciudadanía y Ayuntamiento de Granada.

Para que la comunicación sea rápida, fluida y segura, las nuevas tecnologías se ponen al servicio de Granada + Imagen.

La primera herramienta será una **aplicación para móvil smartphone** que servirá tanto para la puesta en valor de los grafiti artísticos como para ser soporte de comunicación de personas colaboradoras y/o afectadas por las pintadas. La combinación de Internet + dispositivos móviles + tecnología de geolocalización permitirá que muchos usuarios puedan compartir y consultar información geográfica en tiempo real (muros, situación, fotos, gravedad, comentarios de afectados,...) y facilitará la colaboración ciudadana, que a su



vez, retroalimentará la aplicación. Para el diseño de la misma se ha contado con la colaboración de la Patrulla de Medio Ambiente de la Policía Local.

Por otro lado se ha habilitado un espacio específico en **la web municipal** con la finalidad de dar a conocer el contenido y la marcha del plan. Se encuentra en el apartado de Agenda 21 Local de la página municipal. <http://www.granada.org/inet/agenda21.nsf/xinicio>

Otras actuaciones, comprenden los diseños realizados de una **campaña de información y sensibilización**, a través de varias propuestas de cartel de difusión del Plan Granada + Imagen, de los cuales, uno de ellos, aún está por finalizarse y concretarse, ya que se ha dejado un hueco para poner **el grafiti elegido** por los representantes del Área de Medio ambiente, entre los grafiti que se realicen en los espacios cedidos por el Ayuntamiento para "grafiti libre". ¿Qué imagen será la elegida?

Además desde hoy, está disponible el **boletín monográfico** sobre el Plan Granada + imagen que mensualmente publica Agenda 21 Local a todos/as sus suscriptores/as, sin dejar atrás todas las noticias que en relación al Plan se irán desarrollando en el facebook de la Agenda 21 Local, Oficina Coordinadora del proyecto.